



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 125

Cuarta Legislatura

Sevilla, 7 de noviembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.560

Posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03653, relativa a la construcción de variante en La Cañada del Real Tesoro (Málaga), a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.560

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07007, relativa a la situación educativa de Carmona (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.560

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07050, relativa a los implantes en el SAS, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.561

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07099, relativa a la cesión de bienes particulares al Conservatorio de Música de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.562

Conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00115, en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07120, relativa a la transferencia de la gestión de los puertos de interés general de Andalucía, a petición del G.P. Coalición Andalucista. 6.563

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07153, relativa a regularizar la situación de los colec-

tivos marginados de inmigrantes que no pertenecen a la Comunidad Europea, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.563

Enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05178, relativa a las medidas complementarias a la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista. 6.563

Enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06622, relativa a la deuda histórica con Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.564

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06923, relativa al traslado de fondos documentales del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, presentada por el G.P. Socialista. 6.565

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07049, relativa a la prevención de la osteoporosis, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.565

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07075, relativa a la constitución urgente del órgano que consolida el proyecto del Legado Andalusi, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.566

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07079, relativa a las medidas contra el racismo y la xenofobia, presentada por el G.P. Socialista. 6.567

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07081, relativa a la construcción del Palacio de Deportes de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.567

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07089, relativa a la calidad del servicio de las interrupciones

voluntarias del embarazo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista. 6.568

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07106, relativa a los proyectos hidráulicos para la supervivencia del Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista. 6.569

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07151, relativa a la conmemoración del 60 aniversario del fusilamiento de Blas Infante, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 6.570

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

Enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista a la Moción 4-95/M-00007045, relativa a la aplicación de los Fondos Europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.570

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007085, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley para creación de un centro de investigaciones agrarias en El Ejido, formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. 6.571

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007111, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo del Legado Andalusi, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 6.572

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007137, relativa a las obras adjudicadas a GETISA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía. 6.572

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007174, relativa al paro registrado en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 6.573

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007051, relativa al derecho al parto con acompañante, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 6.573

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007159, relativa a las desigualdades en el Plan INFOCA en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.573

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006483, relativa a la agresión a profesores, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.574

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006484, relativa a la Escuela de Tele-

mática de Linares, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.574

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007061, relativa a la necesidad de un nuevo colegio en Sevilla-Este, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista. 6.575

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007090, relativa al abono de subvenciones por la participación en los Juegos Deportivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista. 6.575

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007100, relativa a la revisión de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios y Bienes Protegidos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.576

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007101, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.577

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007121, relativa a la recogida de aceites industriales usados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista. 6.577

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004011, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007131, relativa a la agresión a profesores, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.578

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003980, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007132, relativa a la Escuela de Telemática de Linares, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.578

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007138, relativa a los centros ocupacionales para personas con discapacidades en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.579

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007139, relativa a la reducción de los equipos de apoyo externo en Educación, en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.579

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007140, relativa al desarrollo y consolidación en la provincia de Almería de la ruta de las Alpujarras del Legado Andalusi, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.580

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007141, relativa a la reducción de la aportación de la Junta de Andalucía a las Planes Provinciales de Obras y Servicios y Plan de Instalaciones Deportivas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Tre-

nado, D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.	6.580	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007157, relativa a la situación del transporte escolar en Marbella (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.583
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007154, relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el Instituto de FP La Rosaleda, de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.581	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007158, relativa a las fumigaciones incontroladas en la comarca de Ronda (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.583
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007155, relativa al tramo de autovía Málaga-Motril, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.581		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007156, relativa a cubrir las bajas de profesorado y PAS, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.582		

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

Retirada de la Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-05507, sobre la abolición de la pena de muerte, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.584
--	-------

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007112, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sobre las gestiones y actuaciones de su departamento en relación con el impulso y desarrollo del Legado Andalusi, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.584	tación de la tarjeta sanitaria individual, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	6.585
Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007132, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el anteproyecto de presupuestos de la RTVA y sus Sociedades Filiales para 1996, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz, D. Eugenio González García, D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.	6.585	Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007136, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la postura de su Consejería ante la problemática del colectivo MESTHOS, así como de las posibles soluciones a la misma, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	6.586
Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007133, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de la bolsa de trabajo de médicos generalistas del SAS, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	6.585	Solicitud de comparecencia 4-95/APP-007048, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, para explicar el Decreto sobre el Plan de Empleo Rural, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atención Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Torres Hurtado, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.	6.586
Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007134, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de la bolsa de trabajo de médicos especialistas del SAS, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	6.585		
Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007135, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar el grado de implan-			

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.4 Empresa Pública de RTVA

Elección de Dña. Cristina Álvarez Secades como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.	6.586
---	-------

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-007009, relativa a la auditoría del anterior mandato en el Ayuntamiento de Casares (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.586
--	-------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE PROSTITUCIÓN EN BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

Enmiendas
4-95/PNLC-00821

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición.

Se añade un punto 3:

3. Que en los centros de salud ubicados en barriadas de actuación preferente o en su entorno se incrementen los servicios de información y atención a mujeres que ejercen la prostitución, y que esto se haga en colaboración con los asistentes sociales de las barriadas.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación.

Modificar el punto 2.º de la Proposición no de Ley, quedando el texto como sigue:

2. Que, en base a los datos que arroje dicho estudio, se elabore un programa de actuación concreta encaminada a la prevención y tratamiento de la prostitución dentro de las acciones a llevar a cabo en el Plan de Barriadas de Actuación Preferente, por un valor de cien millones de pesetas como mínimo.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE EN LA CAÑADA DEL REAL TESORO

Solicitud de posposición
4-95/PNLC-03653

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03653, relativa a la construcción de variante en La Cañada del Real Tesoro (Málaga), incluida en el orden del día de la Sesión de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda convocada para el día 10 de octubre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE CARMONA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLC-07007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07007, relativa a la situación educativa de Carmona (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la situación educativa de Carmona (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 1987, el Ayuntamiento de Carmona cedió 10.000 m² para la construcción de un centro escolar que solucionara definitivamente la problemática de la educación primaria en Carmona.

En 1990, el entonces Delegado Provincial comunicó oficialmente la inclusión de las obras en el programa de construcciones escolares con un presupuesto de 196 millones de pesetas.

Sin embargo, las obras no se han realizado y la enseñanza se imparte en tres colegios en un lamentable estado. Buena cuenta del lamentable estado de los edificios que integran el colegio público San Blas se obtiene en los informes del Programa de Salud Escolar, tras las visitas del Farmacéutico titular, Juan José Rodríguez Villalba. En los realizados en mayo del presente año se reflejan, entre otras circunstancias, peligro en una puerta de salida que comunica con una calle muy estrecha; servicios insuficientes y sin condiciones higiénico-sanitarias; goteras; paredes, suelos y ventanas deficientes; plagas de cochinillas,...

Problemas que afectan, además, a un módulo de otro centro, el colegio público Cervantes, donde se escolarizan niños de 4 y 5 años: iluminación insuficiente; deficiencias estructurales del edificio; antigua instalación eléctrica, "enchufes sueltos"; presencia de roedores,...

A las características deficitarias de la situación educativa de Carmona, hay que unir las necesidades y recursos para la implantación de la Logse. No se escolarizan casi 50 alumnos de 4 años residentes en el ámbito de influencia del colegio público Cervantes —zona urbana de la ciudad que experimenta una creciente expansión y crecimiento demográfico—; no ha sido posible la anticipación del primer ciclo de la ESO —verificada en toda la comarca— por insuficiencia de aulas; las demoras dificultan otras necesidades: adecuación de la futura Formación Profesional al

contexto (sectores agrícolas de hostelería, servicios, turismo...), necesidad de Programas de Garantía Social, modalidades de Bachillerato...

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación y Ciencia a:

1. Que inicie, en el presente curso 1995-96, la construcción de dos centros educativos en Carmona, cuya necesidad se ha justificado, repetidas veces, como urgente; además de ser una demanda documentada desde 1987:

Uno de ellos, de 16 unidades, corresponderá a la etapa educativa de la ESO. Con su construcción, este tramo educativo podría implantarse en Carmona —como ya se ha hecho en toda la comarca— con las necesarias condiciones de calidad. Su ubicación se emplaza en la zona conocida como "Estación"; superficie (10.000 m²) cedida por el Ayuntamiento de Carmona ya en 1987.

El otro, de 9 unidades, se destinará a Educación Infantil y Primaria. La construcción permitiría la total escolarización de alumnos-as de 4 años, además de atender la creciente demanda de plazas escolares en una zona urbana de creciente expansión. El Ayuntamiento, igualmente, ha cedido el pasado mes de julio otros 10.000 m² de terrenos colindantes con la "Necrópolis", para este fin.

2. Que de forma paralela se prevean las necesidades para la implantación de la Logse. Esto es:

Previsiones para aulas de Educación Infantil (0-3 años). Módulos profesionales ajustados a las características y necesidades del entorno (ámbitos agrícolas, de hostelería, servicios, turismo...).

Implantación de programas de garantía social.

Diversificación de las especialidades del nuevo Bachillerato, dada la entidad comarcal de la ciudad.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS IMPLANTES EN EL SAS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07050

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07050, relativa a los implantes en el SAS, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a los implantes en el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La extraordinaria lentitud del Ministerio de Sanidad, a la hora de homologar los distintos tipos de prótesis existentes que se implantan en España de 1 a 4 años, es la culpable de que cuando éstas reciben el visto bueno del Ministerio, ya se encuentran desfasadas existiendo otras más avanzadas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha permitido la comercialización de prótesis sin haber sido homologadas previamente por el organismo encargado de ello.

Esta realidad ha llevado al Tribunal de Cuentas, en noviembre de 1994, a afirmar que esta situación ha tenido como consecuencia eventuales repercusiones negativas sobre la salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que en el marco del Consejo interterritorial se acuerde solicitar una mayor diligencia a la hora de homologar implantes, a fin de que los ciudadanos puedan gozar tanto de las garantías que la ley les otorga como de los últimos avances en materia de prótesis.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA CESIÓN DE BIENES PARTICULARES AL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE SEVILLA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-07099*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07099, relativa a la cesión de bienes particulares al Conservatorio de Música de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la cesión de bienes particulares al Conservatorio de Música de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1989, la señora Mercedes Hidalgo realizó testamento donando un inmueble al Conservatorio de Música de Sevilla, así como otros bienes.

Desde 1990 el testamento entró en vigor y el Conservatorio lo puso en conocimiento de la Delegación de Educación, así como de otras instancias de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, a esta fecha la Junta de Andalucía no ha recepcionado esta donación que iba destinada a becas para estudiantes de piano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tramitar la cesión de estos bienes de forma ur-

gente en el curso 1995-96 de forma que a la finalización de éste los estudiantes puedan beneficiarse de estas becas.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DE ANDALUCÍA

Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión
4-95/PNLC-07120

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista, solicitando la conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00115, en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07120, relativa a la transferencia de la gestión de los puertos de interés general de Andalucía, accediendo a la petición contenida en el mismo.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE INMIGRANTES QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD EUROPEA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-07153

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07153, relativa a regularizar la situación de los colectivos marginados de inmigrantes que no pertenecen a la Comunidad Europea, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto

en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a regularizar la situación de los colectivos marginados de inmigrantes que no pertenecen a la Comunidad Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Eliminar los brotes de racismo que padece una parte de la sociedad y la sobreexplotación a la que están sometidos gran parte de estos trabajadores por su condición semiclandestina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los Servicios Sociales que presta nuestra Comunidad Autónoma se hagan extensivos a los colectivos de inmigrantes marginados que no pertenecen a países de la Comunidad Europea.

Además solicita al Gobierno que se constituya el Servicio Andaluz de Orientación e Información de Inmigrantes no Comunitarios.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Enmiendas
4-95/PNLP-05178

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Iz-

quiera Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05178, relativa a las medidas complementarias a la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación al punto núm. 1.

Sustituir donde dice:

“para asegurar la gratuidad a aquellas mujeres que, teniendo escasos recursos económicos, se vean en la necesidad de”,

por el siguiente texto:

“para garantizar la interrupción del embarazo por la Seguridad Social a todas aquellas mujeres que se vean en la necesidad de”, continuando el texto hasta el final.

Enmienda núm. 2, de adición, punto nuevo.

“2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que traslade a los órganos correspondientes del Estado la necesidad de que se debata y apruebe una ley de interrupción voluntaria del embarazo de plazos, que reconozca y valore la independencia de la mujer a decidir libremente sobre su maternidad y sobre su propio cuerpo”.

Enmienda núm. 3, de adición, punto nuevo.

“2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que traslade a los órganos correspondientes del Estado la necesidad de que urgentemente se elabore, debata y apruebe una ley que regule la objeción de conciencia entre los médicos-ginecólogos, que garantice el derecho de éstos a objetar problemas de conciencia, y que el ejercicio de este derecho no sea en detrimento del derecho de las mujeres a acogerse a la ley de interrupción voluntaria del embarazo”.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DEUDA HISTÓRICA CON ANDALUCÍA

Enmiendas

4-95/PNLP-06622

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06622, relativa a la deuda histórica con Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación.

Se propone la siguiente redacción:

“...para 1996 una partida significativa, estimada en torno al 20% del total de la deuda histórica, que podría...”

Enmienda núm. 2, de modificación.

Se propone la siguiente redacción:

“...ampliación de los créditos por idéntica cuantía a la consignada en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma, de la Sección 32...”

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de adición.

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley:
Instar a la Administración General del Estado, a que

arbitre con carácter de urgencia la vía para materializar los acuerdos de la Comisión Mixta, a fin de que lleguen a Andalucía de forma inmediata los fondos que corresponden a la Disposición Adicional Segunda.

Enmienda núm. 4, de adición.

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley:
Exigir máxima celeridad a la Comisión Mixta Paritaria para que decida los criterios, alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales correspondientes.

Enmienda núm. 5, de adición.

Añadir tras..." Estatuto de Autonomía para Andalucía "...
..."Dicha partida tendría la consideración de anticipo a cuenta, que se financiaría con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.. "

Enmienda núm. 6, de modificación.

Modificar el texto de la Proposición no de Ley, quedando el texto como sigue:

Donde dice: "...Andalucía para 1996 una partida de cien mil millones de ptas..."

Debe decir: "... Andalucía para 1996 una partida en cantidad suficiente.."

Enmienda núm. 7, de supresión.

Suprimir desde "...que podría ser financiada...." hasta "Estado de Gastos del citado Presupuesto."

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL TRASLADO DE FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI

Enmiendas
4-95/PNLP-06923

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06923, relativa al traslado de fondos documentales del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición.

Al punto 2-1 letra *a*, incluir al final del párrafo "..., sin perjuicio de que puedan ser trasladados en soporte informático".

Enmienda núm. 2, de modificación.

El punto 2-1 letra *b*, quedaría de la siguiente manera:

Dar conocimiento y participación a la Administración autonómica andaluza, en los términos establecidos en el marco legal vigente, antes de proceder a actuaciones que afecten a fondos documentales ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para garantizar la defensa y permanencia en Andalucía de su patrimonio histórico documental.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA OSTEOPOROSIS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07049

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07049, relativa a la prevención de la osteoporosis, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana

en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la prevención de la osteoporosis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La osteoporosis amenaza con convertirse en uno de los problemas sanitarios más graves del próximo siglo, en la actualidad afecta a 3,5 millones de españoles causa directamente 33.000 fracturas de caderas.

A pesar de esta incidencia, sólo el 75% de los españoles mayores de 40 años ha oído hablar de ella y menos del 13% se ha sometido a pruebas de diagnóstico, destacándose España como el país comunitario menos sensibilizado con esta dolencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

Que la Consejería de Salud inicie un programa informativo de los factores de riesgo que la originan, así como establecer un programa de pruebas diagnósticas destinadas a las personas con mayor riesgo de desarrollar dicha enfermedad, y el correspondiente programa de prevención y paliativos de dicha enfermedad.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA CONSTITUCIÓN URGENTE DEL ÓRGANO QUE CONSOLIDE EL PROYECTO DEL LEGADO ANDALUSÍ

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07075

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07075, relativa a la constitución urgente del órgano que consolide el proyecto del Legado Andalusi, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la constitución urgente del órgano que consolide el proyecto del Legado Andalusi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En pleno parlamentario se aprobó, hace casi un año, la creación de un órgano que desarrollara y consolidara el contenido del proyecto del Legado Andalusi. Ha transcurrido mucho tiempo, y para el futuro de este programa es preciso proceder a la constitución de este órgano, no sólo para materializar la voluntad del Parlamento, sino sobre todo para asegurar la viabilidad en el futuro de un proyecto tan interesante para Andalucía, desde las vertientes cultural y económica, como es el Legado Andalusi.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que adopte las medidas oportunas y realice las gestiones y consultas pertinentes, para constituir, lo antes posible, un órgano –pudiéndose considerar la formula del patronato– que desarrolle y consolide el proyecto del Legado Andalusi.

Parlamento de Andalucía, de 10 de octubre 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LAS MEDIDAS CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-07079

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07079, relativa a las medidas contra el racismo y la xenofobia, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las medidas contra el racismo y la xenofobia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición en España y, fundamentalmente, en las grandes urbes de grupos organizados de jóvenes que vienen realizando acciones violentas, llegando incluso al asesinato, es un fenómeno que tiene que preocuparnos en un Estado democrático fundamentado en la tolerancia y el respeto a la diferencia.

Estos grupos, tales como los denominados "cabezas rapadas" y otros de igual o parecida actividad, presentan unas constantes entre todos ellos: ideología de ultraderecha, utilización de símbolos fascistas y nazis, desprecio a la democracia, desprecio a los colectivos de inmigrantes, gays, lesbianas y de ideología de izquierda. El culto a la violencia es el denominador común que hace especialmente peligroso a estos colectivos.

La última aparición de estos grupos ha sido la publicación de listas con nombres de hombres y mujeres que, según ellos, tienen que ser atacados y eliminados.

Los demócratas hemos de mostrar nuestra repulsa y consternación ante las acciones llevadas a cabo por grupos violentos y hacer un llamamiento a la sociedad andaluza para que, entre todos, continuemos en la defensa de los valores que comporta la democracia, como son las libertades, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice un seguimiento permanente en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Gobernación para evitar que figure inscrita alguna asociación con esta ideología.
2. Que arbitre los mecanismos necesarios para evitar que circulen materiales y publicaciones racistas en cualquiera de sus formas.
3. Que la policía autónoma andaluza, dentro de su ámbito competencial y en colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado, dedique especial atención a la prevención y control de actividades de carácter racista o xenófobo.
4. Que en la escuela de formación de la policía de la Junta de Andalucía se impartan módulos formativos para la policía local y autonómica en valores de tolerancia, lucha contra la discriminación y respeto a la diferencia.
5. Que en el marco del Plan Andalucía Joven se desarrolle un programa específico de educación para la paz, con el apoyo de ONG, que tenga un carácter preventivo respecto de estas actuaciones violentas.
6. Instalación de una línea telefónica que pueda recoger las llamadas de los ciudadanos que tengan relación con conductas racistas y xenofobas.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE DEPORTES DE MÁLAGA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07081

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07081, relativa a la construcción del Palacio de Deportes de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la construcción del Palacio de Deportes de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Málaga es la única ciudad española, superior al medio millón de habitantes, que carece de un Palacio de Deportes suficiente y adecuado.

Málaga es así mismo la ciudad española con menos número de instalaciones deportivas por habitante, debido a otras políticas sectoriales preferentes para sus gobernantes.

En otras capitales, la actuación conjunta del Consejo Superior de Deportes, como de Gobiernos Autonómicos y Corporaciones Locales ha permitido desarrollar la realización sin dificultades de espléndidos Palacios de Deportes.

Como quiera que existen las promesas efectuadas en el mes de junio pasado, por el Presidente de la Junta de Andalucía y ratificadas por el Consejero de Cultura y Deportes, sobre su voluntad política y la necesidad de un Palacio de Deportes adecuado a Málaga; es por ello, que consideramos esta iniciativa como un recordatorio de los compromisos públicos adquiridos por dichos gobernantes socialistas.

Pero ante la demora en el inicio de los trámites pertinentes con otras Instituciones y la posibilidad de no contemplar asignación presupuestaria finalista para dicho proyecto, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir un nuevo Palacio de Deportes para Málaga, en el plazo de dos años.
2. A iniciar las conversaciones necesarias con el Consejo Superior de Deportes, Ayuntamiento y Diputación de Málaga, en todo lo que sea posible para facilitar la financiación de dicho proyecto.
3. Las características, ubicación y diseño de dicho Palacio de Deporte serán definidas mediante un concurso de ideas promovido al efecto.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-07089

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07089, relativa a la calidad del servicio de las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la calidad del servicio de las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando la situación traumática que se produce para la mujer en todo embarazo no deseado y en particular en los casos de aplicación legal de IVE y la importancia de las condiciones físicas y psicológicas para afrontar estas situaciones en las mejores condiciones posibles, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover los mecanismos necesarios para que las mujeres que deban someterse a una IVE de bajo riesgo puedan hacerlo dentro de su provincia y los de alto riesgo dentro de la Comunidad Autónoma.
2. Mejorar los mecanismos para consolidar y generalizar la gratuidad de estas intervenciones.
3. Mantener y procurar en todos los casos la intimidad

y privacidad de las mujeres tanto en centros públicos como en concertados.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA SUPERVIVENCIA DEL BAJO GUADALQUIVIR

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-07106

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07106, relativa a los proyectos hidráulicos para la supervivencia del Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los proyectos hidráulicos para la supervivencia del Bajo Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Bajo Guadalquivir, con una extensión superficial cercana a las 100.000 has. de cultivos en regadío, es en la actualidad el mayor complejo regable de nuestra región, constituyendo la agricultura de la zona el motor económico básico y primordial de una población que supera las 270.000 personas.

Pues bien, pese a la fertilidad de sus tierras, a su gran potencial agrícola y a sus enormes posibilidades de desarrollo, en la actualidad el Bajo Guadalquivir se encuentra inmerso en una ingente crisis económica como consecuencia de la carencia de agua, al encontrarse geográficamente ubicado al final del sistema de regulación general de la cuenca, a cientos de kilómetros de distancia de los mayores embalses.

Esa dependencia hídrica, sumada a la grave sequía de

los últimos años, ha originado la destrucción de muchos puestos de trabajo y el desasosiego de miles de familias, cuya supervivencia depende en gran medida de la agricultura.

Ante tan crítica situación, los alcaldes de los municipios de Aznalcázar, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Palacios, La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Utrera, Villafranco del Guadalquivir y Villamanrique de la Condesa, en unión de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UAGA), firmaron, con fecha 14 de febrero del año en curso, un documento titulado "Manifiesto por la supervivencia del Bajo Guadalquivir", solicitando la urgente puesta en marcha de una serie de infraestructuras hidráulicas por parte de las Administraciones Públicas, en un decidido intento de búsqueda de soluciones positivas a los problemas que aquejan y laceran a sus respectivos municipios.

Dicho manifiesto, en el que se contemplan los cinco proyectos hidráulicos a llevar a cabo, considerado de vital importancia para el desarrollo económico de la zona y de los que van a depender la supervivencia de nuestros agricultores y en su consecuencia de todos los ciudadanos del Bajo Guadalquivir, fue unánimemente apoyado y aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 1995.

A su vez, el pasado día 16 de mayo del actual, tuvo lugar la firma de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, representado en dicho acto por el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, y los alcaldes de los municipios anteriormente relacionados, en cuyas estipulaciones cuarta y quinta, el Ministerio de Obras Públicas adquirió el compromiso de llevar a cabo con la mayor celeridad y con el máximo respeto al medio ambiente, los siguientes proyectos:

- 1.º Tránsito del Guadiana II al Guadalquivir.
- 2.º Tránsito del SIEHNA al Guadalquivir.
- 3.º Construcción de la Esclusa del Guadalquivir.
- 4.º Construcción de las presas: La Breña II, Úbeda la Vieja, Arenoso y Los Melonares.
- 5.º Plan de Modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir.

A la vista de tales antecedentes, y considerándose dichos proyectos hidráulicos de suma importancia para el desarrollo económico del Bajo Guadalquivir, de cuya supervivencia dependen los agricultores de la zona y en su consecuencia, de todos los ciudadanos que pueblan el Bajo Guadalquivir, el Grupo Socialista somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía muestra públicamente su apoyo a la ejecución de los proyectos hidráulicos contenidos en el convenio de colaboración suscrito al efecto entre los alcaldes del Bajo Guadalquivir y el Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente, es decir los trasvases del Guadiana II al Guadalquivir y del SIEHNA al Guadalquivir, las construcciones de la Esclusa del Guadalquivir y de las presas: La Breña II, Úbeda la vieja, Are-

noso y los Melonares y el Plan de modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir.

Sevilla, 11 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL ANIVERSARIO DEL FUSILAMIENTO DE BLAS INFANTE

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-07151

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07151, relativa a la conmemoración del 60 aniversario del fusilamiento de Blas Infante, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la conmemoración del 60 aniversario del fusilamiento de Blas Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año se celebra el 60 aniversario del fusilamiento de Blas Infante, padre de la patria andaluza, reconocido como tal en el preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, donde igualmente se le considera como "ilustre precursor de la lucha por la consecución del autogobierno", siendo el primero en reivindicarlo en la ciudad de Córdoba, el 29 de noviembre de 1918. La efeméride, al margen del reconocimiento a su figura como parte de la identidad histórica de Andalucía, supone homenajear a quienes a lo largo de nuestra historia contemporánea han contribuido al reconocimiento del derecho que asiste a los andaluces a decidir su futuro.

En 1996, coincidiendo con el setenta aniversario de la muerte de Blas Infante, rememoraremos el XV aniversario de la autonomía andaluza, que tuvo en el 28-F de 1981

el refrendo legal a una explosión de ilusión que el 4 de diciembre de 1977 llenó las calles de Andalucía en demanda de ser reconocidos como pueblo diferenciado, como nacionalidad histórica.

Blas Infante, su obra y pensamiento continúan siendo una propuesta política y ética para la Andalucía de hoy, a pesar de que tanto su testimonio, ideario y exacta significación, continúan siendo en gran medida desconocidos para la mayoría de los andaluces. No obstante, su inequívoca entrega a la causa de Andalucía hasta morir por ella implica para los andaluces, en los umbrales del siglo XXI, una reflexión y una propuesta de compromiso para luchar por el futuro de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía, sin perjuicio de los actos institucionales que promueva en la conmemoración del 60 aniversario del fusilamiento de Blas Infante, padre de la patria andaluza, insta al Consejo de Gobierno a:

- a) Patrocinar, en colaboración con la Fundación Blas Infante, la edición completa de las obras de Blas Infante incluyendo las inéditas o no catalogadas.
- b) Realizar una edición completa y digitalizada, en soporte CD-ROM, de los 8.229 manuscritos inéditos para su difusión en universidades de Andalucía y centros relacionados con la investigación histórica o social.
- c) Instar a las universidades andaluzas a que realicen cursos y seminarios sobre la figura, obra y pensamiento de Blas Infante y su proyección a la Andalucía del siglo XXI.
- d) Homenajear públicamente a los compañeros de Blas Infante, andalucistas históricos, que sobrevivieron a la Guerra Civil y mantuvieron la lucha por el Ideal Andaluz.
- f) Cumplir las resoluciones parlamentarias relacionadas con Villa Alegría (Coria) y la Huerta de las Clarisas (conocida por La Gota de Leche)

Andalucía, 13 de octubre de 1995.
El portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

Enmiendas
4-95/M-00007045

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y ad-

mitir a trámite las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista a la Moción 4-95/M-00007045, relativa a la aplicación de los Fondos Europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-95/I-00006549.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición al punto nuevo 8.

“Poner en marcha el objetivo contemplado en el MAC sobre la descentralización del servicio sanitario y extensión de hospitales comarcales para poder acceder a los fondos comunitarios”.

Enmienda núm. 2, de adición al punto 4.º.

Añadir al final:

“Del mismo modo el Plan Hidrológico Forestal, el Plan de Reforestación y el programa contra la erosión contemplando en el MAC, y a la luz del Reglamento UE 92/2.080”

Enmienda núm. 3, de adición al punto 6.

Añadir al final:

“y en aquellas actividades agrarias, industriales y de servicios que en Andalucía incorporan mayor Valor Añadido Bruto al PIB andaluz”.

Enmienda núm. 4, de adición: punto nuevo 7.

“7. Presentar, antes de tres meses, el Plan Andaluz de Energías Renovables: solar térmica, solar fotovoltaica, biomasa de residuos sólidos, energía eólica y geotérmica, para que puedan integrarse a través de la Comisión de seguimiento, en los programas que han de ser aprobados, durante 1996, en el MAC.”

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 5, de modificación al punto 3.

“...FEDER y la iniciativa pesca. Igualmente, el nuevo sector pesquero andaluz deberá contar con recursos humanos altamente cualificados, por lo que la participación del Fondo Social Europeo (FSE) es imprescindible para la aportación de la financiación necesaria para una formación específica del capital humano actual y futuro. Este documento...”

Enmienda núm. 6, de modificación al punto 4.

“...negociación para la utilización óptima de los recursos financieros comunitarios destinados a tal fin, y aquéllos otros de naturaleza extraordinaria para casos de sequía. En tal sentido, los recursos procedentes del Fondo de Cohesión destinados específicamente para fines medioambientales de Andalucía deberían destinarse prioritariamente al Plan Hidrológico Andaluz, coordinándose las actuaciones y el control de los mismos de la Junta de Andalucía”.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS EN EL EJIDO

Inadmisión a trámite
4-95/POP-007085

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007085, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley para creación de un centro de investigaciones agrarias en El Ejido, formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN APOYO DEL LEGADO ANDALUSÍ

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. José Luis del Ojo Torres,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-007111

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007111, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo del Legado Andalusi, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Luis del Ojo Torres, Diputados por Sevilla y Granada y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo del Legado Andalusi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto del Legado Andalusi tiene un importante componente turístico en diversas vertientes: cultural, ecológica, gastronómica y social. Esto significa una apuesta muy importante por iniciar e impulsar un diseño variado de turismo interior que llega incluso a rebasar el territorio de la propia Comunidad Autónoma andaluza. De ahí el interés de conocer el apoyo que, desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, así como desde otros departamentos de la Junta de Andalucía, se haya podido dar para consolidar los objetivos culturales y económicos previstos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué departamentos del Consejo de Gobierno han dotado presupuestariamente, en 1995, actuaciones dirigidas al impulso y desarrollo del Legado Andalusi?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LAS OBRAS ADJUDICADAS A GETISA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-007137

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007137, relativa a las obras adjudicadas a GETISA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, Diputado del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las obras adjudicadas a GETISA.

Pregunta

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Agricultura y Pesca ha adjudicado a GETISA obras de infraestructura agraria del IARA?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE EL PARO REGISTRADO EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007174

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007174, relativa al paro registrado en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, Diputado del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al paro registrado en Andalucía.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los últimos datos facilitados por el INEM?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE EL DERECHO AL PARTO CON ACOMPAÑANTE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-007051

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego

de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007051, relativa al derecho al parto con acompañante, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al derecho al parto con acompañante.

Pregunta

¿Cuáles son las causas por las que el 12% de los hospitales públicos no aplican el Decreto del pasado mes de julio, por el que las mujeres pueden exigir estar acompañadas por una persona de su confianza durante el parto?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE EL PLAN INFOCA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007159

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007159, relativa a las desigualdades en el Plan INFOCA en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa a las desigualdades en el Plan INFOCA en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Medio Ambiente, tiene toda la responsabilidad de la prevención y del control de los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma. En ese sentido, el plan INFOCA integra todos los recursos relativos a dicha responsabilidad, y actualmente es la Empresa de Gestión Medioambiental de Andalucía (EGMASA), la que unifica la casi totalidad de los recursos.

Sin embargo, en la provincia onubense —también algo en Jaén—, los recursos de INFOCA no cubren la totalidad de los bosques por el mismo período. Así, los retenes de incendios de TRAGSA, que actúan en el Parque Nacional de Doñana y en la reserva de la Pata del Caballo, son contratados exclusivamente durante 3 meses, independientemente de las condiciones de sequía de su zona y de la extensión temporal de los contratos del resto del plan INFOCA a través de EGMASA. La única explicación que se aduce es que TRAGSA acoge a los recursos gestionados por el Ministerio de Agricultura y Pesca y EGMASA a los de la Junta de Andalucía.

En definitiva, de unos 600 trabajadores totales en la provincia de Huelva de dicho plan, existen 2 grupos totalmente diferenciados (400 de EGMASA y el resto de TRAGSA), con contrataciones totalmente diferenciadas, y sin una equiparación en la duración de la campaña. Tras una huelga de los trabajadores de TRAGSA, hay un compromiso de cara a la campaña del 1996 de equiparación salarial con sus compañeros de EGMASA. Sin embargo, lo que no está resuelto es la homogeneización, ni en tiempo, ni en las condiciones de trabajo de todo el plan en la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo es posible que en una zona de tan alto valor forestal los recursos de prevención de incendio se reduzcan exclusivamente a los meses de verano, cuando las condiciones no han cambiado un ápice?

¿Qué medidas ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente para intentar resolverlo?

¿Hay una garantía de que en la campaña del 96 este problema esté solventado?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA AGRESIÓN A PROFESORES

Solicitud de retirada

4-95/PE-0006483

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006483, relativa a la agresión a profesores, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA ESCUELA DE TELEMÁTICA DE LINARES

Solicitud de retirada

4-95/PE-0006484

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006484, relativa a la Escuela de Telemática de Linares, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA NECESIDAD DE UN NUEVO COLEGIO EN SEVILLA-ESTE

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista**
4-95/PE-0007061

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007061, relativa a la necesidad de un nuevo colegio en Sevilla-Este, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de un nuevo colegio en Sevilla-Este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada de Sevilla-Este acoge en la actualidad a casi 70.000 viviendas. El pasado curso escolar decenas de familias tuvieron problemas para poder matricular en el Colegio Público Aeropuerto III a niños de preescolar de cuatro años. Tras varios meses de intensas gestiones por parte de las familias afectadas, se ha dado una solución transitoria con la habilitación de varias aulas prefabricadas para este curso.

Al mismo tiempo, otros 141 niños en edades de Enseñanza Primaria también tuvieron problemas para poder matricularse en el centro escolar de la citada barriada. Algunos tuvieron que matricularse fuera de la zona.

La zona de Sevilla-Este es en estos momentos una de las núcleos urbanos con más proyección de crecimiento de la ciudad de Sevilla. Para finales de este mismo año está previsto que se entreguen casi 4.000 viviendas más. Los nuevos propietarios de estas viviendas no entenderían que la zona no contase con las más elementales necesidades en materia de escolarización, tal y como recoge el artículo 27 de nuestra Constitución y el 12.3.2 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Ciencia la construcción de algún centro escolar en la zona de Sevilla-Este que ponga fin al problema de escolarización que sufren las familias de dicha zona?

En caso negativo: ¿Qué medidas piensa arbitrar para que esos problemas de escolarización dejen de existir?

Andalucía, 10 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Antonio Moreno Olmedo y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE EL ABONO DE SUBVENCIONES POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista**
4-95/PE-0007090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007090, relativa al abono de subvenciones por la participación en los Juegos Deportivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al abono de subvenciones por la participación en los Juegos Deportivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pronto comenzará a celebrarse la edición número 11 de los Juegos Deportivos de Andalucía. A muchos clubs

deportivos modestos andaluces no les será posible participar por la deuda que la Consejería de Cultura y Deportes tiene contraída con ellos por la celebración de ediciones anteriores.

Aunque hace muy pocas fechas se han satisfecho las cantidades correspondientes a las ediciones octava y novena (92-93 y 93-94 respectivamente) lo cierto es que aún quedan por abonarse a bastantes ayuntamientos. Además, quedan por abonar las subvenciones de la décima edición, unas cantidades que para muchos clubs deportivos suponen en la práctica casi su desaparición. Algunos de estos clubs, como es el caso del "Club Voleibol Fuentes" han tenido incluso que dirigirse al Defensor del Pueblo, institución que está teniendo problemas para recabar información sobre el pago de esa deuda a los clubs.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A cuántos clubs se les adeudan las subvenciones?
¿Cuál es el importe total de esa deuda?

¿Van a comenzar los Juegos de 1995-96 adeudando los de años anteriores?

¿Cuándo tiene prevista la Consejería abonar las cantidades que adeuda?

Andalucía, 10 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Antonio Moreno Olmedo y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE LA REVISIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y CATÁLOGOS DE ESPACIOS Y BIENES PROTEGIDOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007100

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007100, relativa a la revisión de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios y Bienes Protegidos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la revisión de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios y Bienes Protegidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1982 se inicia la elaboración y tramitación de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico de cada una de las provincias andaluzas, así como la elaboración de los Catálogos Provinciales de Espacios y Bienes Protegidos.

Estos Planes, que fueron aprobados definitivamente y entraron en vigor en 1987, se definían en un contexto de búsqueda de soluciones territoriales armoniosas con el medio ambiente y con los recursos naturales que trataban de salvar las contradicciones y parcialidades del planeamiento municipal o, en su caso, aún más lamentable, de la ausencia total de cualquiera de las figuras previstas en el Reglamento de Planeamiento.

Los Planes Especiales que suponen una aportación de particular trascendencia para el ordenamiento territorial de cada una de las provincias han tratado de encontrar en la elaboración de su catálogo y normativa un modelo en el que se armonizara el respeto al medio ambiente con las posibilidades de desarrollo social y económico de cada una de las zonas.

Sin embargo, ocho años después de que se iniciara su aplicación como norma complementaria del Planeamiento Municipal (o en su caso del Provincial), se han detectado innumerables errores, imprecisiones y contradicciones que, a veces, dificulta o imposibilita su aplicación.

Así mismo, las sucesivas revisiones o elaboraciones de planeamiento municipal han alterado mucho de los límites definidos de los Espacios y Bienes Protegidos que figuran en el Catálogo, por lo que si todo este trabajo no se revisa convenientemente puede correr peligro de que su aplicación sea cada vez más difícil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el nivel de corrección de los Espacios y Bienes Protegidos que figuran en el Catálogo que se estima que se ha producido a través del Planeamiento Municipal en los años de su vigencia?

¿Qué valoración hace la Consejería de Obras Públicas del grado de corrección de los límites de los espacios protegidos?

¿Cuáles son las contradicciones más importantes que se han detectado en la aplicación cotidiana de los PEPMF?

¿Considera la Consejería de Obras Públicas necesaria la revisión de estos Planes Especiales? ¿Se ha definido ya un proceso de revisión?

¿Se puede considerar que su aplicación sufre similares problemas en cada una de las provincias andaluzas?

¿Considera la Consejería de Obras Públicas que los Planes Especiales de Protección del Medio Físico tienen rango legal suficiente para garantizar su cumplimiento y para garantizar los objetivos medioambientales y territoriales que llevaron a su elaboración y aprobación?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE CRITERIOS DE EPSA PARA ADJUDICACIÓN DE SUELO RESIDENCIAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos
Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007101*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007101, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), es un instrumento de la Administración andaluza para la gestión del suelo que tenga entre sus objetivos el desarrollo del Plan de la Vivienda andaluz; debiendo facilitar con

su intervención en la construcción de viviendas de protección oficial o facilitando suelo a diferentes operadores económicos con similares objetivos.

Sin lugar a dudas y dado que el fin social y equilibrador con el que debe actuar EPSA en el mercado inmobiliario, EPSA valora los suelos que oferta a los citados operadores económicos dentro de las repercusiones exigidas por la VPO, esto es, que el precio del suelo se sitúe como máximo en el 15% del 1,2 del módulo ponderado.

Sería también razonable, abundando en los objetivos estratégicos de EPSA, que debiera valorarse como parte importantísima a la hora de adjudicar a cualquier promotor un suelo residencial propiedad de EPSA, otros condicionantes, tal como es el precio final previsto de la vivienda, así como de otros anejos como plazas de garaje y trasteros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

En caso de que algún operador inmobiliario, en la oferta permanente de suelo de EPSA, ofertara un precio superior al 15% del 1,2 del módulo ponderado explicitado en la exposición de motivos, y existieran otros ofertantes que se remitieran a la propia valoración del suelo que hace EPSA, ¿Considera el Consejero que EPSA debe optar por la oferta más elevada económicamente o, al contrario, que el elemento fundamental a valorar es asegurar el objetivo social con el que sale el suelo?

¿Considera el Consejero que EPSA debería valorar el precio final de las viviendas, garajes y trasteros para los futuros adjudicatarios de esas viviendas a la hora de determinar qué empresa debe ser la adjudicataria de un suelo?

Las adjudicaciones de suelo que realiza EPSA ¿con qué baremo y criterios se realiza?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA RECOGIDA DE ACEITES INDUSTRIALES USADOS

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno
Olmedo y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0007121*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007121, relativa a la recogida de aceites industriales usados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y más concreto al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la recogida de aceites industriales usados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa de Gestión de Medio Ambiente S.A. (EGMASA) dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía tiene, entre otros cometidos, la función de recoger, para su adecuado tratamiento, los aceites industriales usados de talleres de reparación de automóviles y empresas similares.

En la actualidad la retirada de estos residuos requiere el pago de un canon a EGMASA por contenedor retirado, siendo anteriormente este servicio completamente gratuito para los usuarios.

Este hecho está provocando un aumento de los vertidos incontrolados de este tipo de residuo, generalmente a la red pública de alcantarillado para evitar el pago del canon de retirada de los contenedores.

De todos es conocido como estos vertidos que acaban en nuestros ríos y mares producen efectos altamente perjudiciales para el ecosistema andaluz, e incluso como llegan a dañar el normal funcionamiento de las depuradoras de aguas residuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué cantidad media mensual de aceites industriales usados era recogida en Andalucía por EGMASA cuando el servicio de recogida de contenedores era gratuito y que cantidad media mensual de aceites industriales usados es recogida por EGMASA en la actualidad, desde el establecimiento?

¿Qué criterios han sido utilizados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para establecer un canon por la retirada de los aceites industriales usados; desde cuándo esta en vigor el canon antes citado, y qué cantidad ha recaudado EGMASA por la retirada de este tipo de residuos desde que está establecido el canon por contenedor?

¿Qué medidas destinadas a aumentar la inspección para evitar este tipo de vertidos incontrolados ha tomado la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía?

¿Piensa el señor Consejero mantener algún tipo de contacto con el Gobierno del Estado para que se establezca

una tasa, al igual que existe en algunos países de la UE la denominada eco tasa, sobre este tipo de productos?

Andalucía, 9 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA AGRESIÓN A PROFESORES

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0007131

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004011, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007131, relativa a la agresión a profesores, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA ESCUELA DE TELEMÁTICA DE LINARES

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0007132

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003980, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007132, relativa a la Escuela de Telemática de Linares, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE CENTROS OCUPACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007138

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007138, relativa a los centros ocupacionales para personas con discapacidades en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros ocupacionales para personas con discapacidades en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Almería existe una importante demanda social de centros ocupacionales para personas, que, habiendo superado la edad escolar obligatoria, padecen algún tipo de minusvalía. Sobre todo se nota la insuficiencia de plazas en los grandes núcleos de población y a pesar del esfuerzo de las ONG y las asociaciones son asimismo de lucro, no se llega a cubrir una parte razonable de la demanda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos centros ocupacionales para discapacidades existen en la provincia de Almería y cuánto supone el número de plazas?

¿A cuánto ascienden las cantidades que se adeudan a estos centros?

¿En qué municipios almerienses se ubican y qué previsiones de futuro existen en cuanto a ampliación de plazas?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE REDUCCIÓN DE EQUIPOS DE APOYO EXTERNO EN EDUCACIÓN

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007139

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007139, relativa a reducción de equipos de apoyo externo en Educación, en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a reducción de equipos de apoyo externo en Educación, en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el curso 1995-96 la Consejera de Educación y Ciencia ha realizado un significativo recorte en las plantillas de los equipos de apoyo externo, tanto en EPOES (Psicólogos y/o Pedagogos) componentes de SAES (maestros de apoyo escolar) así como logopedas.

La mayoría de estas plazas están recogidas en la RPT y por tanto son plazas dotadas, pero lo más importante es que, al quedar descubiertas estas vacantes, se dificulta el cumplimiento de los artículos 2.º g y el 60.2 de la LOGSE.

Es importante conocer de qué manera se va a replantear el apoyo externo ya que es esencial en el proceso educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué número de profesores en equipos de apoyo externo se han reducido en la provincia de Almería?

¿Como se va a sustituir el trabajo y la función que venían desempeñando estos profesionales en colaboración con los alumnos y su profesorado?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DE LA RUTA DE LAS ALPUJARRAS DEL LEGADO ANDALUSÍ

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007140

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007140, relativa al desarrollo y consolidación en la provincia de Almería de la ruta de las Alpujarras del Legado Andalusi, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al desarrollo y consolidación en la provincia de Almería de la ruta de las Alpujarras del Legado Andalusi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ruta de las Alpujarras entre Almería y Granada afecta a veintitrés municipios de esta comarca geográfica. Las perspectivas de desarrollo económico son interesantes para estos municipios, pero también son un instrumento de recuperación y difusión del patrimonio histórico-artístico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué grado de desarrollo y consolidación tiene esta ruta?

¿Qué inversiones se han realizado o se realizarán en 1995 en la provincia de Almería para impulsar el proyecto del Legado Andalusi?

Parlamento de Andalucía, 11 octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE REDUCCIÓN DE LA APORTACIÓN A LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS Y PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo
García Trenado y D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007141

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007141, relativa a la reducción de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios y Plan de Instalaciones Deportivas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y D. Juan José Matarí Sáez, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la reducción de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios y Plan de Instalaciones Deportivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4.5 del Estatuto de Autonomía otorga a la Comunidad Autónoma la coordinación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, y en este mismo sentido se pronuncia el artículo 7, de la Ley 11/87, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales, y el artículo 21 de la misma Ley en relación con los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas, cuya competencia es de las Diputaciones Provinciales, y financiados por los presupuestos de la Comunidad Autónoma, aportaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Que habiendo tenido conocimiento de una posible reducción de la aportación de la Junta de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y en el Plan de Instalaciones Deportivas para 1995.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se ha producido la reducción de la aportación de la Junta de Andalucía en los PPCOS y en el Plan de Instalaciones Deportivas de las Diputaciones Provinciales andaluzas?

Si se ha producido ¿cuáles han sido las causas y los motivos de tal reducción?

De haberse producido ¿en qué cuantía ha afectado a cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado y
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO EN EL INSTITUTO DE FP LA ROSALEDA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007154

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007154, relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el Instituto de FP La Rosaleda, de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el Instituto de FP La Rosaleda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de FP La Rosaleda, con una plantilla de más de 150 docentes y 2.000 alumnos, constituye uno de los centros más importantes en esta materia existente en Málaga. Sin embargo, carece de las instalaciones deportivas necesarias, a pesar de contar con más de 60.000 m² de superficie.

La construcción de un pabellón deportivo cubierto sería una formidable iniciativa para garantizar una educación física de calidad a la par que significaría una dotación complementaria de equipamiento deportivo en una zona de gran densidad demográfica y de importantes carencias en esta materia.

En marzo de 1993, el Consejero de Educación manifestó en un debate parlamentario que, en el marco del programa Ciudades del Sur, se incluían una serie de actuaciones, entre ellas la construcción de un polideportivo en cada provincia. En este sentido, el Consejero manifestó que las negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga estaban muy avanzadas de cara a incluir en el convenio correspondiente la construcción de un polideportivo en el Instituto La Rosaleda. Este compromiso de la Consejería fue acogido con satisfacción por la comunidad escolar y levantó grandes expectativas en la zona.

Sin embargo, dos años después aún no se ha comenzado a cumplir el compromiso público de la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera el Gobierno positiva la construcción de un pabellón deportivo cubierto en el Instituto de FP La Rosaleda?

¿Por qué no se ha ejecutado aún el proyecto tal y como sugirió el Consejero el 31 de marzo de 1993?

¿Tiene prevista la Consejería la construcción de dicho polideportivo?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Andrés Cuevas González.

SOBRE EL TRAMO DE AUTOVÍA MÁLAGA-MOTRIL

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007155

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007155, relativa al tramo de autovía Málaga-Motril, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al tramo de autovía Málaga-Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las manifestaciones de la Junta de Andalucía de incluir en el Plan Puente de Carreteras la construcción del tramo de autovía Granada-Motril con la preocupación que supone para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, porque una vez más deja fuera de juego a nuestra provincia con el agravante de incumplir los compromisos previamente adoptados.

Además, Málaga quedaría aislada de Madrid al postergarse el tramo de autovía Antequera-Córdoba, al no aborarse la autovía del Guadalhorce, y al limitarse en su zona occidental a una simple adecuación de la N-340.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo cree el Consejero de Obras Públicas y Transportes que estará construido dicho tramo de autovía?

¿Por qué no se cumplen los compromisos adoptados en este tema?

¿Con qué presupuesto se cuenta para dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LAS BAJAS DE PROFESORADO Y PAS

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007156

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007156, relativa a cubrir las bajas de profesorado y Personal de Administración y Servicios (PAS), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a cubrir las bajas de profesorado y PAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios cursos se está viviendo una grave situación en los centros docentes de nuestra Comunidad debido a que no se cubren todas las bajas de profesorado y PAS con el consiguiente perjuicio y descontento para los alumnos, padres, profesores interinos y demás profesorado de los centros.

El buen funcionamiento de los centros docentes depende, entre otras cosas, de que dispongan de presupuestos suficientes, cosa que no ha ocurrido en los últimos cursos.

Es fundamental que se tomen, por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, las medidas para garantizar el respeto al derecho a la educación.

Desde determinados sectores se le ha recordado a la Junta de Andalucía para que además de las bajas de profesorado se cubran también las de personal de Administración y Servicios, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, por las Delegaciones Provinciales mediante bolsa de contratos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas bajas de profesorado se cubrieron en nuestra Comunidad Autónoma en el curso 1994-95?

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno para que se resuelva el problema de inmediato?

¿Con qué presupuesto se dispone para el curso 1995-96?

¿Por qué no se cubren las bajas inferiores a 15 días, algunas superiores a 15 días y las que se producen en el mes de junio?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN MARBELLA

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007157

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007157, relativa a la situación del transporte escolar en Marbella (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación del transporte escolar en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Marbella gestiona en este curso escolar el transporte, para ello ha adquirido varios autobuses de bastante antigüedad procedentes de otras Comunidades Autónomas.

Tal y como está regulado, los padres de los alumnos han solicitado en varias ocasiones la documentación de los vehículos que efectúan el transporte para comprobar si reúnen los requisitos necesarios para la actividad de transporte escolar, siendo tal información negada continuamente.

Las matrículas de los vehículos son las que se detallan:

B-2917-HD	B-8125-HD
V-3286-CB	B-3053-IC
B-6917-HW	B-1967-HW

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tienen estos vehículos tarjetas de transporte para operar en Andalucía?

¿Tiene conocimiento si han pasado la revisión establecida para poder efectuar el transporte escolar?

¿Tiene autorización para efectuar el transporte escolar?

¿Conoce la Consejería el nombre de la empresa o personas físicas propietarias de los vehículos?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE FUMIGACIONES INCONTROLADAS EN LA COMARCA DE RONDA

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007158

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007158, relativa a fumigaciones incontroladas en la comarca de Ronda (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las fumigaciones incontroladas en la comarca de Ronda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de los trabajos de prevención de los efectos de la mosca del olivar, es están efectuando trabajos de fumigación en la comarca de Ronda.

Por parte de la Delegación Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ronda y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía se acordó que las tareas de fumigación fueran lo más selectivas posible para así no perjudicar a los habitantes de la zona.

Tal acuerdo ha sido incumplido por la Consejería toda vez que las fumigaciones se hacen de manera indiscriminada, con las consiguientes molestias y perjuicios para la salud de los habitantes de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Conoce la Consejería de Agricultura esta situación?
- ¿Cuáles son los motivos por los que se incumple el acuerdo entre el Ayuntamiento de Ronda y la Consejería?
- ¿Qué medidas se van a tomar para que no se efectúen fumigaciones incontroladas?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

Solicitud de retirada
4-94/PPPL-05507

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-05507, sobre abolición de la pena de muerte, accediendo a la petición formulada en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007112

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007112, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sobre las gestiones y actuaciones de su departamento en relación con el impulso y desarrollo del Legado Andalusi, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RTVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007132

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007132, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el anteproyecto de presupuestos de la RTVA y sus Sociedades Filiales para 1996, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz, D. Eugenio González García, D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Inadmisión a trámite
4-95/APC-007133

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007133, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de la bolsa de trabajo de médicos generalistas del SAS, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007134

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007134, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de la bolsa de trabajo de médicos especialistas del SAS, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007135

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007135, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar el grado de implantación de la tarjeta sanitaria individual, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García
Trenado y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007136*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007136, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la postura de su Consejería ante la problemática del colectivo MESTHOS, así como de las posibles soluciones a la misma, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra
y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APP-007048*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-007048, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, para explicar el Decreto sobre el Plan de Empleo Rural, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Torres Hurtado, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.4 Empresa Pública de RTVA

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RTVA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 17 y 18 de octubre de 1995, previa propuesta al efecto del G.P. Coalición Andalucista, de conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 4/1995, de 2 de octubre, relativa a la modificación del artículo 5.1, de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía, ha acordado elegir miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a Dña. Cristina Álvarez Secades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

SOBRE LA AUDITORÍA DEL ANTERIOR MANDATO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASARES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/IFC-007009*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-007009, relativa a la auditoría del anterior mandato en el Ayuntamiento de Casares (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La Mesa, en la sesión arriba citada, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1995, ha decidido que la tramitación de la men-

cionada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 179 del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión, relativa a la auditoría del anterior mandato en el Ayuntamiento de Casares (Málaga).

Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a que realice una auditoría en el Ayuntamiento de Casares (Málaga), respecto a la anterior legislatura (1991-1995).

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO